SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN Nº 143/2014

Viedma, 28 de marzo de 2014.

VISTO: El Expediente Nº RH-14-0051 caratulado: "Oficina de Mandamientos y Notificaciones Delegación Allen s/Llamado a Concurso Interno", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 650/13-STJ se creó la Delegación de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento de funciones en la ciudad de Allen, con dependencia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que por Art. 2do. de la mencionada Resolución se dispuso que la planta de personal de la Delegación creada esté conformada por un Oficial de Justicia, con categoría de Oficial Superior de 2da. y un Oficial Notificador, con categoría de Oficial, disponiéndose en su Art. 3ro. que a través del Área de Recursos Humanos se llame a concurso interno para dotar del personal para la tarea.

Que para un mejor ordenamiento administrativo, se considera de toda conveniencia establecer que la modalidad de inscripción, difusión y notificación del presente concurso será vía web a través del sitio oficial www.jusrionegro.gob.ar y a las cuentas de correo electrónico que a dichos efectos informen los inscriptos. Los interesados formalizarán su inscripción en el plazo establecido y podrán concursar en las categorías del escalafón correspondiente al organismo donde presten funciones a la fecha del dictado de la presente.

Que se debe establecer la conformación del Tribunal Examinador y los plazos en que este debe establecer y comunicar los temarios, fechas de exámenes y resultados de los concursos.

Que el Administrador General ha informado que existen partidas presupuestarias para afrontar las designaciones resultantes del concurso y el Contador General ha informado que existe vacante de Oficial, no así para Oficial Superior de Segunda, razón por la cual resulta necesario transformar dos cargos de Oficial en uno de Oficial Superior de Segunda.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- Art. 1°) LLAMAR A CONCURSO INTERNO CERRADO y subsidiariamente CONCURSO INTERNO ABIERTO, desde el día 21/04/2014 hasta el día 02/05/2014, en el ámbito de la 2da Circunscripción Judicial para la cobertura de: un (1) Oficial de Justicia, con categoría de Oficial Superior de 2da. y un (1) Oficial Notificador, con categoría de Oficial, ambas con destino en la Delegación de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones con asiento de funciones en la ciudad de Allen, con dependencia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Segunda Circunscripción Judicial (Cfme. Ley K 2430 y Reglamento Judicial).
- **Art. 2°)** La modalidad de inscripción, difusión y notificación del presente concurso será vía web a través del sitio oficial www.jusrionegro.gob.ar y a las cuentas de correo electrónico que a dicho efecto informen los inscriptos. Los interesados formalizarán su inscripción en el plazo habilitado y podrán concursar en las categorías del escalafón correspondiente al organismo donde presten funciones al día de la fecha del dictado de la presente.
- **Art. 3°)** El Tribunal Examinador estará integrado por tres (3) miembros a designar por el Sr. Presidente del S.T.J. a propuesta del Juez delegado en la Circunscripción de entre los Magistrados y Funcionarios de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA.
- **Art. 4°)** El Tribunal Examinador, dentro del plazo 15 días a partir de la fecha de notificación de su conformación, deberá establecer y comunicar el temario y fechas de exámenes. Una vez sustanciados los exámenes tendrá un plazo de treinta (30) días corridos para hacer entrega de la documentación con los resultados de los concursos.
 - Art. 5°) Transformar dos cargos de Oficial en uno de Oficial Superior de Segunda.

Art. 6°) Registrese, comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - PICCININI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ - MANSILLA - Juez STJ. LATORRE - Secretaria de Superintendencia.